

SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA,

AVISA

Que la Secretaria de Planeación, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo 056 de 2011, Acuerdo 002 de 2018 y demás normas complementarias que regulan la materia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio de este Aviso se notifica la Resolución 0267 del 05 de octubre del 2022 "POR LA CUAL SE LIQUIDAN LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS DE AREAS DE CESION TIPO B (ESPACIO PUBLICO) Y TIPO C (EQUIPAMIENTO) CORRESPONDIENTE A LICENCIA URBANISTICA DE DEMOLICION Y OBRA NUEVA PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR RESOLUCION 345 DE 23 DE MARZO DE 2018", a nombre de las señoras DARLINE CASTAÑEDA CALLE, NATALIA RUIZ ROMERO, identificadas con cédula de ciudadanía números 39453240 y 39456282.

Esta Notificación se entenderá surtida al día siguiente de la entrega respectivo aviso.



PAOLA CATALINA CASTRO GOMEZ
Secretaria de Planeación

LUGAR DE FIJACION: Publicada en la Web, Secretaria de Planeación y la Cartelera de la Alcaldía Municipal
FIJADO EN LA FECHA: 16 NOV 2022
DESEFIJADO EN LA FECHA:

